



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO No. 8356484**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>SENA-CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - CIMI</b>
<b>CONTRATO</b>	Prestación de Servicios
<b>CONTRATO No.</b>	CO1.PCCNTR.8356484
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los programas formación titulada y complementaria en el programa de articulación con la media programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento de Energía Eléctrica.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	23/09/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	30/09/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	67 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	05/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ALFONSO RENÉ QUINTERO LARA</b>
<b>CC o NIT</b>	13717091
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No Aplica.
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No Aplica.



<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Girón, Santander
<b>VALOR INICIAL</b>	10.272.241 COP
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para un (1) contrato la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 10.272.241), donde el valor del contrato será el resultado de multiplicar el No. de meses y días a contratar por costo honorario mes según como se indica en el Anexo 2. Plan de Contratación de Instructores, pagaderos de forma mensual de acuerdo con el honorario asignado al contratista.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	325
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	165025
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	10.272.241 COP
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	05/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	<b>30/11/2025</b>
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	4.752.828 COP
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>9.352.339 COP</b>
<b>SUPERVISOR</b>	William Alberto Mejía Santamaria
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	Martha Liliana Villamizar Morales
<b>MODIFICACIÓN NRO.</b>	No Aplica.
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	No Aplica.
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	No Aplica.
<b>SUSPENSIÓN</b>	No Aplica.
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	No Aplica.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	No Aplica.
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	No Aplica.



## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.8356484** del 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación.	Si cumplió	La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de Registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria, actividades de inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios.	Si cumplió	La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.
3. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de	Si cumplió	La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.



<p>conocimiento y área temática del objeto contratado.</p>		
<p>4. Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.</p>
<p>5. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se desarrolle formación complementaria.</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.</p>
<p>6. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:  a) Verificando en el sistema que la totalidad de los aprendices se encuentren matriculados en el respectivo programa de formación.  b) Registrar oportunamente los eventos de formación, proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales. c) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos en caso de requerirse, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados.  d) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.</p>



hallazgos en el registro de la información.		
<b>7.</b> Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Si cumplió	La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.
<b>8.</b> Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Si cumplió	La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.
<b>9.</b> Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral. (cuando aplique).	Si cumplió	La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.
<b>10.</b> Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante el periodo objeto del contrato, no se me asignaron equipos o materiales.	No aplica.
<b>11.</b> Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	Si cumplió	La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.
<b>12.</b> Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	Si cumplió	La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.
<b>13.</b> Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Si cumplió	La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.



<p><b>14.</b> Apoyar los procesos de Contratación de Bienes y Servicios en todas sus etapas Preparatoria (requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual (evaluaciones, respuesta observaciones) y post contractual (apoyo técnico de la ejecución).</p>	<p>Durante el periodo objeto del contrato, no se requirió esta actividad.</p>	<p>No Aplica.</p>
<p><b>15.</b> En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.</p>	<p>Durante el periodo objeto del contrato, no se requirió esta actividad.</p>	<p>No Aplica.</p>
<p><b>16.</b> Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.</p>
<p><b>17.</b> Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>La evidencia reposa en los informes mensuales de ejecución contractual enviados a coordinación.</p>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes: el objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato No. **CO1.PCCNTR.8356484** Celebrado entre las partes, relacionados con PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS PROGRAMAS FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA PROGRAMADA EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	400-47-994000110183		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	23/09/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	23/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/09/2025	02/04/2026	1.027.224 COP

### 3.2 Cumplimiento del objeto

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS PROGRAMAS FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA PROGRAMADA EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Cumplimiento de todas las obligaciones referentes de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

### 3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por **ALFONSO RENÉ QUINTERO LARA**, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

- Planilla de Seguridad Social No. 8638467727 de septiembre 2025 de Enlace Operativo.
- Planilla de Seguridad Social No. 8638469859 de octubre 2025 de Enlace Operativo.
- Planilla de Seguridad Social No. 8638880104 de noviembre de 2025 de Enlace Operativo.

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23 de septiembre de 2025, fecha en la cual se registró formalmente en el sistema SECOP.

Según el histórico de asignaciones, el supervisor designado para el contrato es William Alberto Mejía Santamaría, identificado con cédula de ciudadanía No. 7571746, quien figura en el módulo de información presupuestal como responsable del seguimiento desde el 23/09/2025 a las 11:48:05 AM.

De igual manera, se evidencia que el Ordenador del Gasto y del Pago es Jorge Ricardo Rozo Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 88157491, cuya asignación también fue registrada el 23/09/2025, tal como consta en el histórico de cargos del SECOP.

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció por mutuo acuerdo.

## 4. ASPECTOS FINANCIEROS

### 4.1 Pagos realizados

A continuación, se relacionan los pagos efectuados al contrato N. CO1.PCCNTR.8356484

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
23751-255323	30/09/2025	\$ 153.317 COP
24319-395609	31/10/2025	\$ 4.599.511 COP

### 4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$10.272.241
Adiciones o disminuciones del Contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$10.272.241
Valor ejecutado	\$ 9.352.339

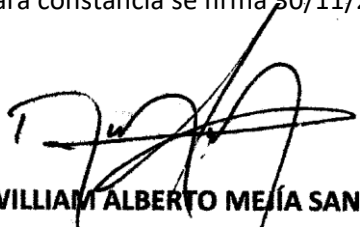


<b>Valor pagado</b>	\$ 4.752.828
<b>Valor por pagar</b>	\$ 4.599.511
<b>Valor a liberar</b>	\$ 919.902

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista **\$ 4.599.511** previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
- b) Liberar a favor del SENA la suma de **\$919.902**.

Para constancia se firma 30/11/2025.



**WILLIAM ALBERTO MEJÍA SANTAMARIA**  
Supervisor del contrato